

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, Julio once (11) de dos mil dieciocho (2018)

EXPEDIENTE: 50001-33-33-007-2013-00026-02
DEMANDANTE: DUVERNEY CASTAÑO IDARRAGA
DEMANDADO: NACIÓN - RAMA JUDICIAL - FISCALIA
GENERAL DE LA NACIÓN
M. DE CONTROL: REPARACION DIRECTA

Por reunir los requisitos exigidos se **ADMITE**¹, el recurso de apelación interpuesto por el demandante, contra la sentencia proferida por el Juzgado Séptimo Administrativo Oral de Villavicencio, el 29 de septiembre de 2017.

Por Secretaria, procédase a notificar personalmente al Procurador 49 Delegado ante esta Corporación².

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado

¹Artículo 247 del CPACA, trámite del recurso de apelación contra sentencias.
²Artículo 198 Numeral 3 del CPACA, procedencia de la notificación personal.